

ORIENTACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN VIRTUAL A LOS CONCURSOS ORDINARIOS

La inscripción a concursos ordinarios de la Facultad de Ingeniería se realizará a través de la plataforma online creada a ese efecto.

MARCO LEGAL: Esta plataforma cumple con las particularidades del llamado establecidas en la RF1616/25, respetando los lineamientos de las Ordenanzas 006 y 007 de concursos ordinarios de la Facultad de Ingeniería

EN QUÉ CONSISTE:

La plataforma contempla cumplimentar tres pasos:

- **1º paso: "GENERACIÓN DE USUARIO":** El acceso a la plataforma es a través del link:
www.ing.unlp.edu.ar/sitio/institucional/concursos

Si no posee un usuario y clave, puede generarla:

- Hacer clic en “¿No tiene un usuario? Regístrese”
- Completar los datos del formulario y pulsar “Enviar”. Se le enviará un email de confirmación.
- A continuación puede iniciar sesión con el DNI y la clave ingresada previamente.

- **2º paso: "PREINSCRIPCIÓN":** Este procedimiento que se habilitará y cerrará en las fechas y horarios establecidos en la Res.1616/25 consistirá en que los interesados suban a la plataforma la documentación requerida en TODOS los campos previstos según el tipo de cargo/s y dedicación elegido/s, en formato "PDF" y en el espacio prefijado para cada documento. Por ejemplo, si desea inscribirse en un cargo de JTP, se le mostrarán los campos específicos para ese cargo y se ocultarán aquellos que son exclusivos de los cargos de Ayudante Diplomado o Profesor."

Una vez subidos los archivos correspondientes, podrá visualizar la presentación realizada en la tabla “Listado de pre/inscripciones”, con el estado “Pendiente”

El personal del área de concursos, una vez que procese esta solicitud, podrá asignar uno de los siguientes estados:

- Aprobado
- Observado: No cumple con los requisitos, o falta documentación, pero puede re-subir lo que le sea solicitado, hasta culminar con el estado “Aprobado” (si corresponde)
- Rechazado: Si finalmente no puede cumplir con los requisitos.

El sistema enviará un mail al correo declarado por el remitente correspondiente (en oportunidad de generar el usuario) informando la aceptación o denegación de la inscripción.

Possibles motivos de rechazo:

- que en el espacio previsto para subir un determinado documento se haya subido otra documentación por descuido: por ejemplo: que en el espacio del CV se suba la Metodología de Enseñanza
- que la planilla de inscripción no se ajuste a los términos del llamado, por ejemplo: mencionar una sola cátedra cuando se establece más de una u omitir la aclaración “dictado de la asignatura en ambos semestres” cuando corresponda consignarlo

- **3º paso: "INSCRIPCIÓN":** Esta acción la realiza el Dpto. de Concursos y Comisiones quien enviará a los interesados el mail de confirmación que establecerá la fecha de recepción (que determinará la fecha de inscripción). Esta confirmación dará validez a la inscripción. El mail podrá imprimirse como constancia de

inscripción, pero no será requerido. En la plataforma, en su espacio de inscripción podrá leerse: **INSCRIPCIÓN EXITOSA**. El Sistema le otorgará automáticamente un número identificador de inscripción.

IMPORTANTE:

- **Documentación que anteriormente se presentaba en sobre cerrado de acuerdo con las Ordenanzas 006 y 007 de la Facultad de Ingeniería:** En caso de las Metodologías y Planes -tanto los de Actividades Prácticas para los cargos de JTP como los de Actividades Docentes, de Investigación y de Extensión Universitaria para cargos de Profesor en su Dedicación Simple y los Planes para la Mayor Dedicación-, podrán ser vistos solamente por el interesado y por el Dpto. de Concursos y Comisiones hasta el momento de ser remitidos a la Comisión Asesora o a los Directores/as de Carrera o de Cs. Básicas del concurso en cuestión -según corresponda-.
- **Procedimiento excepcional que se realiza en forma presencial** vinculado a la autentificación del título de grado:

Los títulos universitarios no expedidos por la Facultad de Ingeniería deberán presentarse de manera presencial en el Dpto. de Concursos y Comisiones dentro del período de inscripción, en fotocopias legalizadas o en sus originales. Estos serán devueltos al aspirante previa autentificación.

Los títulos extranjeros deben tener reconocimiento nacional por convalidación o reválida (art. 4º inc. "g" apartado "I." de la Ordenanza 179 de UNLP o art. 18º inc. "g" apartado "I" de la Ord. 007 de la Facultad).

(art. 4º inc. "g" apartado "I." de la Ordenanza 179 de UNLP o art. 18º inc. "g" apartado "I" de la Ord. 007 de la Facultad)

Quedan exceptuadas de este requisito aquellas personas que se hayan inscripto en el llamado anterior al presente, realizado virtualmente en el 2023.

- **Tamaño máximo de los archivos “PDF”:** 150 MB. De necesitar reducir el tamaño, se sugiere el uso del siguiente programa: [PDF 24](#)
- **Pedidos de vista / recusaciones / impugnaciones:** dentro de los plazos establecidos en la reglamentación vigente, los **pedidos de vista** deberán ser solicitados a través de la cuenta de correo del Dpto. de Concursos: concursos@ing.unlp.edu.ar. Las eventuales **impugnaciones y recusaciones** deberán ser enviadas a la Mesa de Entradas de la Facultad a través de la cuenta de correo: mentradas@ing.unlp.edu.ar